

Acta de Sesión Extra Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 07

Sesión : Nº 7

Carácter : Extra Ordinaria.

Fecha : 01 de Septiembre del 2022.

Preside la sesión: El alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez

Actúa como Ministro de Fe Secretaria Municipal Lilian Jouanet Marín y secretaria de Actas doña Dennys Gutiérrez M.

Se encuentran presentes On line los siguientes concejales/las:

- **Sra. Jullyana Bustos Zapata**
- **Sra. Clara del C. Riquelme Moreno**
- **Sra. Jacqueline Ester Ponce Vejar**
- **Sra. Carolina Valenzuela Muñoz,**
- **Sra. Giselle Latorre Ortiz**
- **Sr. Víctor Díaz López**

Se unen a la sesión On line, Don Francisco Martínez, Administrador Municipal y el equipo coordinador en la elaboración del Desarrollo Comunal 2023-2026.

Se da inicio a la sesión por parte del **Secretaria Municipal, Lilian Jouanet Marín** saludando a todos los presentes **siendo las 15:05 horas**, para seguidamente ceder la palabra al alcalde de la comuna, quien saluda a todos los presentes.

Temas a Tratar en Sesión

1.0.- Email de fecha 30 de agosto parte de Administrador Municipal, quien a nombre del alcalde de la comuna convoca a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal para acordar aprobación de PLADECO 2023-2026, de acuerdo a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se adjunta documento PLADECO.

Hace uso de la palabra Don Francisco Martínez, Administrador Municipal, procede a presentar un PPT donde detalla en general lo que fue este proceso, indica que el Plan de Desarrollo Comunal corresponde a los 5 instrumentos de gestión que tienen las municipalidades; Que el alcalde les instruyó que se basara en dos metodologías fundamentales, la primera que el instrumento fuera participativo donde en el mes de julio se realizaron más de 15 sesiones participativas en los distintos sectores de la comuna, para ellos lo más importante era conocer las necesidades y las inquietudes de los vecinos, al mismo tiempo que el instrumento fuera flexible, tuvieron la experiencia de una pandemia, muchas veces se vieron interrumpidos al momento de ejecutar algunas actividades en el antiguo PLADECO por lo que este nuevo instrumento lo crearon para que fuera más genérico, más flexible, con la finalidad de que todos los colegas cumplieran con los objetivos. Para eso se instruyó una comisión que estaba a cargo de toda la elaboración del PLADECO, se establecieron además de subcomisiones por eje, presenta el flujo de proceso; Iniciaron con el análisis de las planillas del PLADECO vigente, las acciones de los colegas, también analizaron la continuidad de todas las acciones de las planillas, para luego pasar por los trabajos por grupos, también para continuar con distintos talleres generales en los distintos sectores de la comuna, al mismo tiempo generar talleres por programa; cada uno de los encargados de acuerdo al grupo objetivo realizaba el levantamiento de información, luego todos estos ejes fueron consolidados por la comisión en una planilla macro, y fueron derivados a un análisis, se realizaron 6 ejes el PLADECO anterior contiene 4 ejes. Los nuevos

serían salud, educación y seguridad. Cuando se fijaron los 6 ejes pasaban a la jornada de validación general con los dirigentes de las distintas organizaciones sociales. Tomaron en cuenta enfoques de acuerdo a la situación en la que estamos participación ciudadana, interculturalidad, desarrollo territorial, enfoque de sustentabilidad, enfoque de género, inclusión social, flexibilidad. Los ejes del PLADECO 2023-2026 corresponde a un Eje de Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Educación, Infraestructura Territorial, Salud, Seguridad Comunitaria. Presenta algunas imágenes de las jornadas generales.

A raíz de estas jornadas se efectuaron 871 requerimientos de los distintos territorios de las comisiones y subcomisiones que recorrieron, obteniendo en el eje de infraestructura territorial 431 requerimientos, todos los requerimientos fueron consolidados, analizados e incorporados en estos documentos a través de objetivos estratégicos lineamientos y ejes; esto es un instrumento fundamental para que los colegas de las distintas direcciones comiencen a planificar sus acciones y elaborar sus propios presupuestos,.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

El alcalde de la comuna, solicita el pronunciamiento a la concejala Jullyana Bustos, quien no responde por unos minutos por lo que se procede a tomarle el pronunciamiento al concejal Víctor Díaz.

Concejal Víctor Díaz, quiere felicitar el trabajo, cree que se hizo como a él le gusta, ampliando los procesos, aumentando la interacción con los vecinos, se podrán hacer varias cosas que antes no se podían, se debe entender que esto es como la constitución del municipio, donde se sacan las directrices, felicita y aprueba.

Interrumpe la concejala Jullyana Bustos, e indica que ella va viajando y se le va la señal, que venía hablando. **La Secretaria Municipal** señala que se le solicito el pronunciamiento y no hubo respuesta de parte de ella por lo que se solicitó la votación al concejal Víctor Díaz. **Concejala Jullyana Bustos,** replica que debieran esperar porque si ven que va viajando y está en su punto, ven que las señales están malas. **La Secretaria Municipal** le refuta que porque no se escuchaba se le dio la posibilidad al concejal Díaz hasta que pudiera tener mejor señal. **Concejala Jullyana Bustos** debate que no debiera ser así. **La secretaria Municipal** si no está conectada en el sistema no pueden esperarla, por eso se le solicita al concejal siguiente. **Concejala Jullyana Bustos** solicita que si se le va la señal se le espere, cuando el alcalde va viajando hay que esperarlo. **El alcalde** le solicita la votación. **Concejala Jullyana Bustos** esperara su argumentación, luego su votación, cree que debió haber sido trabajado con la presencia de cada concejal, no participaron, ellos se hacen el tiempo para poder trabajar en esto porque es un tema importante, no ahora estar con la duda aprobando el PLADECO que no fue trabajado con el concejo, porque en una reunión que tuvieron el día lunes no estuvo todo el concejo, hubo dudas, es una muy mala política del alcalde de no considerar a los concejales para estas cosas, al final debe aprobar con muchas dudas, pero para el beneficio de los vecinos, pero deberían considerar al concejo, después las decisiones que tomara con su equipo de confianza, un ejemplo es la idea que tiene de sacar a los comerciantes de la vía pública del centro, Collipulli no es una ciudad empresarial. la gente no tiene trabajo de sobra, donde tiene que vender cosas para el sustento de la familia y para pagar los estudios, el temor de aprobar el PLADECO es ese porque le dará la facultad de tomar las decisiones, que no se le haga participe de las decisiones que toma el alcalde, que no está de acuerdo respecto al ordenamiento del centro, hay muchos vecinos que no están de acuerdo con el ordenamiento del centro, es el temor que tiene que tomen decisiones sin preguntarle al concejo, se peinan con lo que “uno dice”, pero en post del trabajo que hicieron los profesionales, a la Srta. Claudia Ramírez, Víctor Machuca, en honor al trabajo de ellos aprueba el PLADECO. **El alcalde le** señala que eso pasa cuando se les invita a las reuniones de trabajo y ella no aparece, de las 3 reuniones fue a una sola. **Concejala Jullyana Bustos** replica no venga alcalde con su discurso pobre.

El alcalde solicita que se siga con la sesión, pide la votación de la **concejala Clara Riquelme**, quien aprueba.

Concejala Jacqueline Ponce, ¿consulta si se está transmitiendo? A lo que se le responde que no. Acota además que se suma a los argumentos de la Concejala Jullyana Bustos, si sale luego de que quieren sacar a los vendedores ambulantes no estarán de acuerdo con eso, lo que deben hacer primero es donde se dejara a esa gente, señala que no fueron invitados a reuniones de trabajo del PLADECO. **Francisco Martínez Administrador**, se invitó 3 veces a participar con el concejo, las que fueron convocadas, fue la primera en casa Museo, luego solo la Concejala Latorre, se realizaron 3 convocatorias.

Concejala Jacqueline Ponce, aprueba y señala que felicita a los funcionarios que prepararon y trabajaron en esto. Para que le haga llegar las felicitaciones a todos los que trabajaron.

Concejala Carolina Valenzuela, Aprueba el PLADECO, felicita a los funcionarios que trabajaron en eso, también le agrada que la Concejala Giselle haya podido participar, pero no le consta que los hayan invitado, también lo que pasa con las reuniones que los convocan que siempre están al mismo tiempo de las reuniones que tienen ya coordinadas, no pueden adaptar los tiempos, y solo los invitan cuando son necesarios.

Concejala Giselle Latorre, Aprueba el PLADECO, felicita a los funcionarios que trabajaron, además señala que en la primera reunión donde todos estuvieron convocados fue a la única que llego.

Acuerdo Nro.14

"Se acuerda aprobar el Plan de Desarrollo Comunal, 2023-2026".

No habiendo más más puntos que tratar **el alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, agradece la participación de todos, finalizando la sesión siendo las 15.25 horas.**

Doy Fe.



Lilian Jouanet Marin
LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE